

En la Ciudad de México, el 2 de julio de 2018, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018, las respuestas a sus solicitudes de aclaración de la "Primera etapa de aclaraciones" (Acceso a la información del Cuarto de Datos e Inscripción) de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
24	Con relación al numeral 2.2, agradecemos precisar el efecto que tendrán las sugerencias realizadas posteriormente a la fecha límite para inscribirse a la Licitación, y especificar qué se entiende en dicho numeral por la expresión "sustanciales".	Se aclara que conforme a lo previsto en el numeral 2.2 de las Bases, no se podrán llevar a cabo modificaciones sustanciales a los documentos descritos en dicho numeral una vez concluido el periodo para inscribirse a la Licitación.
25	Se solicita incluir en el numeral 4. "Términos Definidos" de las Bases de Licitación, la definición de "Regalía Adicional" .	En relación a su solicitud se debe considerar lo previsto en el segundo párrafo del numeral 4 de la Sección II de las Bases.

Conforme a las Bases de la Licitación, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio.